



H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

CHIHUAHUA, CHIH. A 20 DE OCTUBRE 2016

LXV/CEAF/01

ACUSE

Sirva el presente para extender a Usted un cordial saludo, así como para que por este conducto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 87, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se convoca a reunión que tendrá lugar en la Sala Legisladoras el día 26 de octubre del año en curso, a las 12:00, con el objeto de instalar la Comisión Especial de Asuntos Forestales, integrada en Sesión Ordinaria de fecha 13 de Octubre de 2016, mediante Decreto No. LXV/ITCYC/0011/2016 I P.O.

Así mismo, en ejercicio de las facultades previstas en el artículo 101, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, me permito adjuntar al presente un anteproyecto de Programa de Trabajo interno de esta Comisión, a efecto de estar en posibilidad de aprobar dicho programa en la reunión a que le convocamos y en consecuencia, dar cumplimiento a los términos señalados en el numeral 48 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo.

Sin otro particular le reiteramos las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DIPUTADO JESÚS VILLARREAL MACÍAS

PRESIDENTE

DIPUTADA IMELDA IRENE BELTRÁN AMAYA

SECRETARIA

*Firma Ma-6bz
19/10/16
Recibi
Orden del día
Proyecto de trabajo.*

*Recibi
Orden del día
Proyecto de trabajo.
19-10-16*

*Recibi
Euna foz
19 octubre
Orden del día
Proyecto de trabajo*

*Recibi
Orden del día
Proyecto de trabajo
19/10/16*



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión Especial de Asuntos Forestales

Orden del Día

LXV/CEAF/01

- I.- Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.**
- II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.**
- III.- Declaración de la instalación de la Comisión Especial de Asuntos Forestales de la Sexagésima Quinta Legislatura.**
- IV.- Análisis y, en su caso, aprobación del programa de trabajo interno de la Comisión para dar cumplimiento a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 48, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo.**
- V.- Asuntos generales.**

Chihuahua, Chihuahua, a los 26 días del mes de octubre de dos mil dieciséis.